

4 septiembre 1986

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

Comisión Especial 4

Nueva York, 11 de agosto a

5 de septiembre de 1986

PROPUESTA OFICIOSA DE LA MESA

1. Si, a más tardar, a la recepción del 60° instrumento de ratificación o de adhesión, la República Federal de Alemania no se ha adherido a la Convención, la Comisión Preparatoria adoptará las decisiones necesarias, de conformidad con la resolución I, para poder tomar todas las disposiciones prácticas que requiera el establecimiento del Tribunal en un Estado que haya ratificado la Convención o se haya adherido a ella.
2. Esas disposiciones se incorporarán al informe con las recomendaciones de la Comisión Preparatoria que ésta presentará a la reunión de los Estados Partes que se ha de convocar de conformidad con el artículo 4 del anexo VI de la Convención.